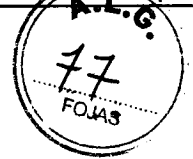




Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4901/19.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MARCO 2019 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).

**DICTAMEN ALG N° 174/19 .-**

**Señor Ministro de la Producción:**

Vienen las presentes actuaciones ante esta Asesoría Letrada de Gobierno a mi cargo, a los efectos de recibir el oportuno pronunciamiento jurídico respecto del Decreto proyectado a fojas 60/64.

El acto administrativo propiciado tiene por objeto:

- Ratificar "...Convenio Marco 2019 y sus Anexos, que tiene por objeto dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2019, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Dirección General de Estadística y Censos..." (Artículo 1°);

- Autorizar "... a la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia a contratar en forma directa la provisión de bienes hasta un importe que no supere lo indicado en el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 1656/16... y/o los servicios hasta un importe que no supere la suma de dos veces el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 1656/16... En las contrataciones de servicios deberá considerarse cada contratación en forma independiente, no rigiendo en estos casos la presunción establecida en el segundo párrafo del artículo 39 del Decreto N° 1656/16..." (Artículo 2°);

- Establecer que: "Los agentes de la Administración Pública Provincial que acrediten condiciones profesionales o técnicas suficientes para el desarrollo de las actividades comprometidas en el Convenio... podrán ser contratados... en el marco de la autorización otorgada por el artículo 2° del





Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4901/19.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MARCO 2019 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).

**DICTAMEN ALG N° 174/19**

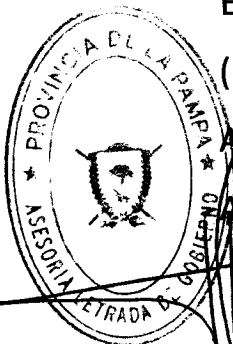
*presente... no rigiendo respecto de ellos las incompatibilidades establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 1656/16..." (Artículo 3°);*

- Incrementar *"...en la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 4.265.803,00) el total del cálculo de recursos destinados a atender erogaciones a que se refiere el artículo 5°, de acuerdo a la distribución que se indica en el Anexo I del... Decreto, incrementándose en consecuencia el monto estimado por el artículo 2° de la Ley N° 3144..." (Artículo 4°);*

- También, de acuerdo con ello –el artículo siguiente, 5°- prevé incrementar el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 2019 establecidas por artículo 1° de la Ley N° 3144;

- Dar *"...intervención a la Cámara de Diputados a los efectos de su aprobación Legislativa prevista en el artículo 81, inciso 1) de la Constitución Provincial"* (Artículo 6°).

Ahora bien, analizado el Convenio Marco -y sus Anexos- que se propugna ratificar, como se adelantó, el mismo tiene por objeto dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2019, el cual se implementará mediante la colaboración de las partes a fin de llevar a cabo: la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y Encuesta Permanente de Hogares (EPH) – Resto Urbano Provincial -Anexo 1-, Índice de Precios al Consumidor – Anexo 2-, Índice de Salarios –Anexo 3-, Encuesta de Ocupación Hotelera – Anexo 4-, Estadísticas de Permisos de Edificación –Anexo 5-, Cartografía y





Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4901/19.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MARCO 2019 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).

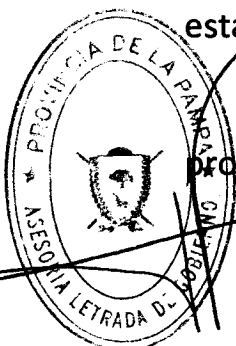
**DICTAMEN ALG N° 174/19**

Sistema de Información Geográfica (SIG) –Anexo 6- Programa de Análisis Demográfico –Anexo 7-, Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil –Anexo 8-, Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas –Anexo 9-, Estudios de pobreza en el marco del Proyecto Censal –Anexo 10-, Programa hacia el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020 (Censo RONDA 2020) –Anexo 11-, Relevamiento del Sistema Estadístico Provincial (RelSEP) –Anexo 12- (Conf. Cláusula Primera), comprometiéndose el INDEC a financiar los gastos que demande el cumplimiento del Convenio, hasta el monto consignado ut- supra (Conforme Cláusula Tercera – 3.1.- a)).

Así, en el Instrumento formalizado, se prevé lo relativo a: Secreto Estadístico, otras obligaciones a cargo del INDEC y las obligaciones a cargo de la “DIRECCIÓN”, la indemnidad de éste por el personal que contrate la Dirección General de Estadística y Censos, la titularidad de la información o productos obtenidos como consecuencias de los censos y relevamientos, evaluaciones conjuntas al personal, la posibilidad de celebrar Convenios Ampliatorios, la auditoria por parte del INDEC de la gestión técnica y administrativa de la Dirección local, la rendición de cuentas, incumplimiento, solución de divergencias, entre otras especificaciones.

En cuanto a la vigencia del Convenio, se establece vencerá el 30 de junio de 2020 (Conf. cláusula “DECIMOSEXTA”).

De esta manera, examinado el Decreto proyectado y el Convenio Marco -y sus Anexos- sometidos al control de





Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4901/19.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MARCO 2019 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).

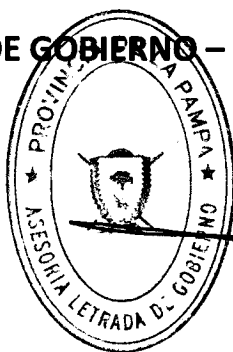
**DICTAMEN ALG N° 174/19**

legalidad, es dable resaltar que no existen observaciones jurídicas que formular, como tampoco cuestiones referidas a la técnica legislativa.

Sin perjuicio de ello, cumplimentado con la suscripción por parte del Poder Ejecutivo del acto administrativo propiciado, se deberá proceder a dar trámite a lo establecido en el artículo 6° del mismo –intervención constitucional del Cuerpo Legislativo-.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 –Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno- se devuelven estos obrados para la continuación del trámite –restando el control de las formas extrínsecas que se deben observar-, no teniendo observaciones de índole legal que formular al respecto.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 6 JUN 2019**



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa